



TRASLADO DE PASAJEROS A ARGENTINA

Documentos Obligatorios:

- Documentos del vehículo (Padrón. SOAP, rev. Técnica, permiso de circulación.). Si el vehículo no está a su nombre, debe tener un permiso notarial donde el dueño le autorice a sacar el vehículo del país.
- Seguro de responsabilidad internacional (valor varía de acuerdo con la capacidad, tipo del vehículo y el periodo a cubrir).
- Si el traslado es por turismo y ud. no es agencia, contrato del servicio emitido por la agencia donde debe aparecer datos del vehículo que hará el traslado. Si es traslado ocasional, debe si o si tener tacógrafo. No olvidar el letrero de acuerdo al servicio que está prestando (turismo o servicio ocasional).
- Lista de pasajeros (manifiesto para los argentinos). Aquí debe aparecer: Nombre de la empresa que presta el servicio de transporte tipo de vehículo (marca y PPU), desde que ciudad sale y desde que ciudad entra; la fecha de entrada y salida, nombre del paso fronterizo, y muy importante la cantidad de pasajeros y tripulantes que van (si de vuelta regresa con 0 pasajeros, debe colocarlo igual).

Tanto para la lista de pasajeros como de tripulantes, se debe detallar: APELLIDOS Y NOMBRES, FECHA DE NACIMIENTO NACIONALIDAD, OCUPACION, SEXO, TIPO Y N° DE DOCUMENTO, PAIS DE RESIDENCIA.

(Ejemplo formato lista de pasajeros o manifiesto entregado en frontera Argentina).

Manifiesto de Tripulantes y Pasajeros

Del: BUS	Matrícula 2	Salido de: BARILOCHE ARGENTINA	Entrado a: PUERTO VARAS CHILE
Con fecha: 18.05.22	Por Cardenal Samoré	Paso Fronterizo	Con: Pasajeros: 0 Tripulantes: 2

Consignado a:

TRIPULANTES

Apelido y nombre / Tipo y nro. Documento
--

PASAJEROS

Nº	APELLIDO Y NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	OCUPACION	SEXO	TIPO Y NRO. DOCUMENTO	PAIS DE RESIDENCIA	CALIFIC. MIGRAT.
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								
32								
33								
34								
35								
36								
37								

SIN PASAJEROS

TRIP. 2
PAS 0
TOTAL 2



Sello de control migratorio	Firma y sello autoridad migratoria interviniente	Firma y sello autoridad migratoria interviniente
-----------------------------	--	--

GENDARMERIA NACIONAL

La presente reviste de carácter de declaración jurada

- Circuito cerrado: este documento se obtiene en línea desde la página de MTT.



Certificado N°: [REDACTED]
Fecha de emisión:
06/05/2022

**Autorización para efectuar viaje
ocasional en Circuito Cerrado**

La Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, dependiente del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones de la República de Chile, autoriza el siguiente vehículo para realizar un viaje ocasional en Circuito Cerrado.

PATENTE	
MARCA	
AÑO	
PROPIETARIO	
DESTINO	Chile, Argentina, Chile
CIUDADES	Bariloche, Santiago
ENTRE DÍAS	18-may-2022 al 19-may-2022
INGRESO / EGRESO	Cardenal Antonio samoré (Alternativos Pino Hachado, Sistema Cristo Redentor), Cardenal Antonio Samoré (Alternativos Pino Hachado, Sistema Cristo Redentor)
OBSERVACIONES	Vehículo sale con pasajeros, vuelve sin pasajeros

El presente permiso es válido para ser presentado a las autoridades fronterizas de Chile y los países incluidos en la declaración del Circuito Cerrado. El vehículo antes individualizado sólo podrá realizar viaje ocasional en CIRCUITO CERRADO y en ningún caso transporte regular de pasajeros. La empresa autorizada deberá contratar seguros, conforme a acuerdos internacionales vigentes.



Enrique Arce Klein
Departamento de Asuntos Internacionales
Subsecretaría de Transportes(S)

Documento N°:
Código de Verificación:

Verifique la validez de este documento, en www.mtt.gob.cl/firmaDocs/
Página N° 1 de 1

Este es el certificado que emite MTT.

Ojo **NO** podrán hacer este trámite sin estar inscritos en el listado de empresas que prestan servicios internacionales del MTT (trámite en línea igual). También antes de solicitar el circuito cerrado, deben tener el RCI (seguro internacional), ya que deben subirlo a la página para obtener el circuito cerrado.

- Copias de documentos (al menos 15) como: Listado de pasajeros, documentos de identidad /tripulantes y pasajeros), seguro internacional, padrón del vehículo, permiso notarial, contrato con agencia, etc.
- Llevar pesos argentinos (al menos 5.000). A mi me cobraron 2.400 pesos argentinos por 4 pasajeros (de regreso a Chile no me cobraron este monto) y 600 pesos argentinos por ingresar al país (de regreso a Chile si me cobraron este monto).

Saludos.

Directiva ATTchile A.G.

www.attchile.cl

contacto@attchile.cl